

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes..... 2 pesetas.
	Tres meses. 5'50
	Seis meses. 10'50
	Un año..... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes..... 2'50 pesetas.
	Tres meses. 7
	Seis meses. 12'50
	Un año..... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiéndose hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Agosto.)

Instituto General y Técnico

DE LOGROÑO

Matricula para el curso de 1911 á 1912

1880

Desde el día 1.º de Septiembre próximo hasta el 30 del mismo, ambos inclusive, estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante los días no feriados de las nueve á las trece horas, la matrícula ordinaria para los alumnos de enseñanza oficial, y desde el día 1.º de Octubre siguiente hasta el 15 del mismo mes y durante las horas citadas, la de los alumnos de enseñanza no oficial colegiada.

Los alumnos de una y otra enseñanza que no se hubieren matriculado en el período señalado á cada una, podrán hacerlo durante todo el mes de Octubre con matrícula extraordinaria, esto es, pagando dobles derechos.

Para que á un pretendiente le sea concedida la matrícula, ha de cumplir los requisitos siguientes:

1.º Solicitar la admisión á la matrícula, enumerando las asignaturas que ha de cursar y la clase de enseñanza en que ha de hacerlo.

2.º Abonar por cada asignatura ocho pesetas en papel de pagos al Estado y un timbre móvil de 10 céntimos.

Además, si el interesado hubiere de matricularse por primera vez en alguna de las enseñanzas propias del Instituto, deberá sufrir el examen de ingreso, acompañando solicitud extendida de su puño y letra, certificación de nacimiento del Registro civil, certificación facultativa de estar vacunado ó revacunado, haciendo constar la fecha en que tuvo lugar, y cédula personal si hubiere cumplido 14 años, y en el caso de tener aprobado dicho examen de ingreso, acreditarlo por medio de una certificación oficial, así como si tiene aprobada alguna otra asignatura.

Lo que de orden del Sr. Director del Instituto, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño, 16 de Agosto de 1911. —El Secretario, Roque Cillero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

1815

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Mayo último, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Iñiguez Carreras.

De conformidad con el dictamen de la Comisión especial designada al efecto, se acordó adquirir el solar del antiguo Convento de Carmelitas y la finca contigua de los Sres. de Cova-

rrubias, para ofrecerlo al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública á los efectos de la construcción del edificio destinado á Escuela Industrial y de Artes y oficios, según se prevenía en la Real orden fecha 1.º de Abril último.

Sesión ordinaria del día 6

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y la de la última de la extraordinaria, ratificándose el acuerdo de ésta.

Se designó al Sr. Regidor Síndico y al Oficial del Negociado de Quintas para que lleve la representación del Municipio, en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Se admitió la vecindad solicitada por Manuel Montes Zapata.

Se autorizó á D.ª Gregoria Tobía, para rebajar un peldaño en la puerta de su casa núm. 18, del Muro Bretón de los Herreros.

Pasó á la Comisión de Policía urbana, la instancia solicitando revocar la fachada de la casa núm. 11, de la calle del Marqués de Vallejo

Se concedió un mes de licencia á una Maestra auxiliar de la Escuela de Párvulos.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda practique la clasificación del Padrón de Cédulas personales.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública una comunicación del Sr. Inspector provincial de Enseñanza, sobre graduación de las Escuelas.

Se dispuso que la Comisión de Mataderos y Mercados, se ocupe cuanto antes de los diferentes puntos que hay que resolver para la inauguración del nuevo Matadero.

Se acordó adquirir un caballo en sustitución del que viene prescindiendo el servicio de conducción á las obras del Pantano.

Se acordó hacer observar á los propietarios de las casas que se están construyendo en la calle del Mercado, las desigualdades que se notan en sus alturas, á fin de que procuren armonizarlas en obsequio del ornato público.

Se acordó hacer observar á los propietarios de las casas que se están construyendo en la calle del Mercado, las desigualdades que se notan en sus alturas, á fin de que procuren armonizarlas en obsequio del ornato público.

Se hicieron otros ruegos sin adoptar acuerdos.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

También se aprobó la tasación de una parcela del Municipio sobrante de la vía pública, contigua al camino de El Cortijo, disponiendo se saque á subasta en las condiciones acordadas.

Se aprobó igualmente la tasación del terreno dejado para vía pública al reedificar la casa número 88 de la calle del Marqués de San Nicolás, disponiendo se abone á sus propietarias.

Se autorizó á D. Rufino Pérez, para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 11 de la calle del Marqués de Vallejo, con la condición de que no ha de ejecutar obras de refuerzo alguno.

Visto, se dispuso quedara sobre la mesa por quince días, el dictamen de la Comisión relativo al concurso de planos para el ensanche de esta Ciudad.

Se acordó inaugurar el nuevo Matadero el día 1.º de Junio próximo, cobrar un céntimo por kilogramo en el transporte de carnes y cumplir en todas sus partes el Reglamento.

Se aprobó la permuta de las Maestras auxiliares D.ª Blanca Llorente con D.ª Angela Ruiz Olalde, y se autorizó al Sr. Inspector provincial de 1.ª enseñanza, para que utilice los servicios de todos los Maestros de carácter voluntario en la graduación de la enseñanza que tiene proyectada.

Se acordó proveer de trajes á los individuos de la limpieza pública.

Se acordó autorizar al Depositario de los fondos municipales, D. Santiago Barruso, para hacer-

se cargo de su fianza en las oficinas Centrales del Ministerio de Hacienda y trasladar el depósito a la Sucursal del Banco de España en esta Plaza.

Se acordó solicitar el recrecimiento del dique del Pantano.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Policía urbana, la proposición relativa á la circulación de bicicletas por el interior de la Ciudad.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación se declaró incompetente para resolver una instancia presentada por D. Ignacio Cabredo, reclamando contra una resolución del Sr. Alcalde en expediente instruido sobre la salida de humos de una chimenea del Hotel París; sin perjuicio de que el interesado pueda interponer el recurso que sea procedente.

Se concedió al Médico titular Sr. Melguizo, la prórroga de un mes en la licencia que solicita.

Se acordó acceder á los deseos de los vecinos de la calle del 11 de Junio, de que la procesión del día de San Bernabé pase por aquella vía, aprobándose el programa de los festejos.

Se aprobó igualmente el dictamen de la Comisión de Beneficencia, relativo á la inclusión de vecinos en la lista de pobres para la asistencia médico-farmacéutica.

Se aprobó la despedida de vecino, presentada por Bernardino Cordón.

La Corporación quedó enterada con el mayor agrado, del acuerdo de la Comisión mixta de Reclutamiento, de haber consignado en sus actas un voto de gracias para este Ayuntamiento, extensivo á los funcionarios del mismo que han intervenido en las operaciones de la quinta de este año, por el celo é inteligencia con que se ha desempeñado aquel cometido.

Se autorizó á D. Joaquín Pardo, para que pueda comenzar á funcionar con su Cinematógrafo desde el día 22 del presente mes.

Se acordó que la Comisión de Sanidad estudie y proponga lo relativo á los niños que hayan de enviarse al Sanatorio de Pedrosa.

Se acordó adquirir un ejemplar de la obra «Delincuentes habituales contra la Propiedad», para el servicio de la Policía.

Se acordó que la Comisión respectiva estudie lo relativo á la supresión del impuesto de consumos.

Se propuso continuar la plantación de arbolado en las inmediaciones del Cementerio.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dispuso que la Comisión de Policía urbana fije las líneas de comunicaciones solicitadas por D. Isidro Bergasa, con arreglo al plano de la Zona Oriental.

Se acordó que D. Pedro Bergasa practique las modificaciones aconsejadas por el Sr. Ingeniero en el motor de elevación de aguas de su casa núm. 138 de la calle del Mercado, para evitar las quejas de los vecinos por las molestias que les produce con el ruido.

De conformidad con la Comisión de Beneficencia, se acordó subvencionar á tres niños pobres para que vayan al Sanatorio de Pedrosa.

Se aprobó la distribución de fondos para el inmediato mes de Junio.

Se aprobaron igualmente los extractos de los acuerdos adoptados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Resultaron elegidos por sorteo para formar parte del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, como imponentes en concepto de Consejeros propietarios, D. Ezequiel Rodríguez Apellániz y D. Juan Matute Sáenz, y como Suplentes, D. Francisco Arbella Rota y D. Julián Pastor Ceniceros.

Se acordó que la inauguración oficial del nuevo Matadero, se verifique á las tres de la tarde del día 30 del actual.

Se acordó sacar á subasta el subarriendo de la Plaza de Toros para la próxima festividad del Corpus.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin motivar acuerdo.

Y por último, se autorizó al Sr. Castellanos, para que con sus compañeros de la Comisión de Policía rural, gestione y proponga lo que sea más conveniente respecto á una servidumbre de paso en el término de Ranvázquez y la Guindalera, que afecta á los colonos de aquél término y á la finca del Sr. Orive.

Logroño, 21 de Julio de 1911.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1911

Se aprobó el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

1837

Licenciado Don Nicolás Badía, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que celebrado el sorteo de jurados para el próximo año de mil novecientos doce, con arreglo al artículo treinta y tres de la ley del Jurado, ha correspondido en suerte á los señores que á continuación se expresan:

DISTRITO DE LOGROÑO

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don Juan González Pinillos	Agoncillo
2	» Narciso Zorzano Burgos	Id.
3	» José Gómez Río	Albelda
4	» Juan Ochagavía Gómez	Id.
5	» Ricardo Rico Ochagavía	Id.
6	» Calixto Jalón Miguel	Alberite
7	» Cipriano Moros Moros	Id.
8	» Gabriel Artacho Ruiz de Azcárraga	Cenicero
9	» Feliciano Bézares Lozano	Id.
10	» Estanislao Caballero Rodríguez	Id.
11	» Fernando de Pablo Olavarrieta	Id.
12	» Luis Gobantes Ubago	Id.
13	» Felipe Lagunilla San Martín	Id.
14	» Eugenio Martínez Velasco	Id.
15	» Remigio Pisón Pérez	Id.
16	» Nicolás Sáenz Rubio	Id.
17	» Ventura Salas Martínez	Id.
18	» Manuel Tricio Sáez	Id.
19	» Juan Díez Sáenz	Cenzano
20	» Román Sáenz Martínez	Clavijo
21	» Lucio Díez Cabezón	Daroca
22	» Tomás Casado Barilonga	Entrena
23	» Roque Daroca Pablo	Id.
24	» Dionisio Rufez González	Id.
25	» Emilio Angulo Matute	Fuenmayor
26	» Braulio Crespo Martínez	Id.
27	» Juan González López	Id.
28	» Simeón Hernáiz Hernáiz	Id.
29	» Nemesio Rubio de Marcos	Id.
30	» Nicolás Romero Chávarri	Id.
31	» Manuel Zárate Ruiz Navarro	Id.
32	» Justo Pascual Martínez	Hornos
33	» Román Collado Pérez	Jubera
34	» Pedro Fernández Fernández	Id.
35	» Demetrio Galilea Pascual	Id.
36	» Julián Medrano Peña	Id.
37	» Alejandro Fernández Sáez	Lagunilla
38	» Aquilino González Orío	Id.
39	» Domingo Ruiz Ruiz	Id.
40	» Julián Carneros Arcocha	Lardero
41	» Fermín Nalda Arana	Id.
42	» Tomás Delgado Elías	Leza de río Leza
43	» Baltasar Alamañac	Logroño
44	» Santiago Andrés Ramos	Id.
45	» Julián Arazuri Gastón	Id.
46	» José Aguilera Moreno	Id.
47	» Melchor Ayala Pascual	Id.
48	» Francisco Arbella Rota	Id.
49	» Cirilo Aragón San Martín	Id.
50	» Nicasio Armesto Calvo	Id.
51	» José Abalos Bustamante	Id.
52	» Félix Barriobero Ruiz	Id.
53	» Claudio Romera Castillo	Id.
54	» Félix Clavijo Alonso	Id.
55	» Ignacio Cabredo Medrano	Id.
56	» Manuel Cabello Rodríguez	Id.
57	» Jesús Doñate Velasco	Id.
58	» Antonio Blasco Bañares	Id.
59	» Nicolás Díaz Domínguez	Id.
60	» Prudencio Escolar Sáenz	Id.
61	» José Escribá Turallas	Id.
62	» Vicente Fernández Gutiérrez	Id.
63	» Jacinto García Gómez	Id.
64	» Felipe González Suárez	Id.
65	» Vicente García del Valle	Id.
66	» Angel Hidalgo Bastida	Id.
67	» José Herrera Cabezón	Id.
68	» Jesús Hernáiz Tristán	Id.
69	» Miguel Hermoso Serrano	Id.
70	» Justo Ibarrodo García	Id.
71	» Santiago Labad Espuís	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD	NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
72	Don Eusebio Labad Morlán	Logroño	6	Don Pedro Clavijo San Pedro	Alberite
73	» Agapito López Larios	Id.	7	» Faustino San Miguel López	Id.
74	» Celso Lacalzada Hormechea	Id.	8	» Pedro Sicilia Sáenz	Id.
75	» Lamberto Lajusticia Bonilla	Id.	9	» Ignacio Bazán Martínez	Cenicero
76	» Luis Larrea del Pueyo	Id.	10	» León Caro Caro	Cenzano
77	» Francisco Lasanta López	Id.	11	» Casto Sáenz Martínez	Clavijo
78	» Ceferino López Castro García	Id.	12	» Domingo Terroba González	Id.
79	» Delfín Martínez Sáenz	Id.	13	» Ezequiel Alonso García	Daroca
80	» Bernabé Medel Rodríguez	Id.	14	» Pedro Casado Barilonga	Entrena
81	» Timoteo Morga Torrecilla	Id.	15	» Vicente Fernández Padilla	Id.
82	» Angel Mugaburu Verano	Id.	16	» Gregorio Pablo Benito	Id.
83	» Norberto Maestre Gómez	Id.	17	» Fructuoso Ubis Rodríguez	Id.
84	» Eladio Nicolás Mendoza	Id.	18	» Crescencio Castillo Ijalba	Fuenmayor
85	» Pablo Navarro Lorenzo	Id.	19	» Tomás González Muñoz	Id.
86	» Manuel Oteiza Mallaria	Id.	20	» Francisco Ortigosa Mayoral	Hornos
87	» Rufino Pérez Drovot	Id.	21	» Julián Tudanca Viguera	Id.
88	» Baldomero Puerta Alonso	Id.	22	» Jacinto Fernández Oliván	Lagunilla
89	» Antonio Pernas Gil	Id.	23	» Vicente Ruiz Iñiguez	Id.
90	» Alejandro Pueyo Pérez	Id.	24	» Luis Larrainzar Ruiz	Id.
91	» Julián Piudo Urquiaga	Id.	25	» Félix Etayo Sáenz Torre	Lardero
92	» Roque Rivas Iñiguez	Id.	26	» Lope Nalda Clavijo	Id.
93	» Emeterio Ruiz Grijalba	Id.	27	» Fernando Ubis Estefanía	Id.
94	» Hipólito Rivas Elías	Id.	28	» Angel Cabezón Romero	Leza de río Leza
95	» Ignacio Rodríguez Pisón	Id.	29	» Pedro Sáenz Cabezón	Id.
96	» Alfredo Ruiz Olalde Unzueta	Id.	30	» Eusebio Santos Díez	Id.
97	» Cipriano Rubio Torralba	Id.	31	» Alejo Alonso Hernández	Logroño
98	» Tomás Ruiz Aguirre Merino	Id.	32	» Eulogio Antón Rocandio	Id.
99	» Joaquín Rodríguez Herrero	Id.	33	» Saturnino Briones García Escudero	Id.
100	» Blas San Vicente Pozo	Id.	34	» Hipólito Bergasa Muñoz	Id.
101	» Roque Sarasa Castillejo	Id.	35	» Eulalio Calvo Fernández	Id.
102	» Lorenzo Sarasúa Rodríguez	Id.	36	» Gregorio Cabañas Soto	Id.
103	» Enrique Suils Pueyo	Id.	37	» Alberto Caballero	Id.
104	» Ignacio Sáenz Santaolalla	Id.	38	» Luis Díez del Corral	Id.
105	» Pedro Sáenz Torre	Id.	39	» José Domínguez Sáenz	Id.
106	» Daniel Trevijano Ruiz Clavijo	Id.	40	» Emilio Francés Ortiz de Elguea	Id.
107	» Victoriano Tamayo Torres	Id.	41	» Donato Gayo Martínez	Id.
108	» Wenceslao Tamayo Bajo	Id.	42	» Telesforo García del Rosal	Id.
109	» Rafael Ulecia Urquiaga	Id.	43	» Alberto García Rubio	Id.
110	» José Zapatero Marín	Id.	44	» Francisco Iñiguez Carreras	Id.
111	» José María Zubía Martínez	Id.	45	» Gerardo Jiménez Iñiguez	Id.
112	» Nemesio Bastida Díez	Medrano	46	» Víctor Manuel Lorza Fariás	Id.
113	» Francisco Casero Ocón	Murillo	47	» Francisco de Paula Marín Riaño	Id.
114	» Dionisio Rodríguez Alonso	Id.	48	» Román Maguregui Nájera	Id.
115	» Pablo Santos Martínez	Id.	49	» Ildefonso Moreno Glera	Id.
116	» José Alba Escudero	Nalda	50	» Arturo Menac Clemente	Id.
117	» Luis Andrés Villar	Id.	51	» Emerenciano Nájera López	Id.
118	» Domingo Castellanos Castillo	Id.	52	» Julio Ortiz de Lanzagorta	Id.
119	» Matías Martínez Rico	Id.	53	» Manuel Pérez Ordoyo	Id.
120	» Vicente Ruiz Osma	Id.	54	» Marcos Rezola Erice	Id.
121	» Manuel Ruiz Medrano	Id.	55	» Juan Simón Gil	Id.
122	» Antonio Calleja Marín	Navarrete	56	» Justo Trifol Ruiz	Id.
123	» Antonio Fernández Plaza	Id.	57	» Ildefonso González Redondo	Medrano
124	» Juan Nazar Fuertes	Id.	58	» Ignacio Hernáez Cerrolaza	Id.
125	» Félix Ramírez Arellano	Id.	59	» Basilio Aragón Fernández	Nalda
126	» José María Santaolalla Torres	Id.	60	» Matías López Alba	Id.
127	» Julián Velasco Santaolalla	Id.	61	» Alejandro Sáenz de Tejada	Id.
128	» Pablo Guerreros Monforte	Ribaflecha	62	» Lauro Ibáñez Fonseca	Id.
129	» Juan de Dios Laencina Ruiz	Id.	63	» José María Velasco Alvarez	Navarrete
130	» Víctor Laencina Laencina	Id.	64	» Salustiano Ruiz Clavijo	Ribaflecha
131	» Agustín Martínez Estremiana	Id.	65	» Pedro Sáenz Castroviejo	Id.
132	» Daniel Ruiz Clavijo Iñiguez	Id.	66	» Lucas Martínez Fernández	Sojuela
133	» Liborio Labarra Rodríguez	Sojuela	67	» Gregorio Castroviejo Navajas	Sorzano
134	» Gabriel Romero Moreno	Id.	68	» Félix Martínez Fernández	Sotés
135	» Pedro Andrés Peso	Sorzano	69	» Pablo Bazo Ruiz	Nalda
136	» Julián Bazo Calvo	Id.	70	» José Pérez Quintana	Logroño
137	» Santiago Gavía Rico	Id.	71	» Francisco Pérez Caballero	Id.
138	» Fernando Alvarez Rodríguez	Sotés	72	» Pablo Olalla Pérez	Id.
139	» Santiago Hernáez Aguado	Id.	73	» Jenaro Piquer Lamarque	Id.
140	» Víctor Hernáez Martínez	Id.	74	» Pedro Ruiz Santolaya	Id.
141	» Anastasio Velasco Mayoral	Id.	75	» Luis Vélez de Guevara	Id.
142	» Ruperto Eguizábal Barragán	Viguera			
143	» Emeterio Herce González	Id.			
144	» Ventura Jalón Artacho	Id.			
145	» Epifanio Pérez León	Id.			
146	» Pedro Pérez León	Id.			
147	» Juan Rodríguez Rodríguez	Id.			
148	» Vicente Armestoy Hermoso	Villamediana			
149	» Teodoro Sáenz Balda	Id.			
150	» Casimiro Ruiz de Palacios	Id.			
<i>Capacidades</i>					
1	Don Tomás Burgos Sancho	Agoncillo			
2	» Mariano Jiménez Sancho	Id.			
3	» Juan Gonzalo Pinillos	Id.			
4	» Leopoldo Zorzano Faces	Id.			
5	» Miguel Ruiz Clavijo Trevijano	Albelda			

Y para remitir al Sr. Gobernador de la provincia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según lo dispuesto en el número sexto del artículo treinta y tres de la ley del Jurado, expido el presente en Logroño á diez de Agosto de mil novecientos once.—Nicolas Badia.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

1846

Don Eladio Niño y Balmaseda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de embargo de bienes procedente de sumario, número 11, de 1909, sobre corta fraudulenta, contra Antonio Sacristán Fernández, de cuarenta y seis años, casado, industrial, vecino de Anguiano; se embargaron como de la propiedad del mismo las siguientes fincas, sitas en jurisdicción de dicha villa, las cuales he acordado sacar á pública subasta.

Una finca urbana radicante en el sitio denominado Madre de Dios, destinada á almacén; consta de un sólo piso, siendo su medida superficial de nueve metros de larga por cinco de ancha; linda por derecha entrando, ejidos; izquierda, puente Madre de Dios; frente, camino real, y espalda, río Najerilla; valuada en mil quinientas pesetas.

Una finca tierra seca en el sitio denominado el Tajo, camino de la Magdalena, de ocho fanegas de tierra ó ciento sesenta y siete áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda Norte, Fernando Hernáez; Sur, Vicente Ibáñez; Este, herederos de Venancio Leiva, y Oeste, Manuel Díez Victoria; valuada en quinientas pesetas.

Observaciones:

La subasta tendrá lugar el día siete de Septiembre próximo, á las once, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una suma no inferior al diez por ciento del precio de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

Es de advertir que por el ejecutado no se han presentado los títulos de propiedad de aludidas fincas.

Dado en Nájera á nueve de Agosto de mil novecientos once.—Eladio Niño y Balmaseda.—El Secretario, Antonio A. Aguirre.

1843

Don Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á las once de la mañana del día siete de Septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la venta en pública subasta de los bienes siguientes sitios en el término municipal de Bergasa, como embargados á Raimundo Argáiz Bretón, para con su importe atender al pago de costas que le fueron impuestas en causa contra él, seguida sobre hurto de mieses.

1.^a Una heredad en el término de la Ermita, huerta, de cabida dos celemines; linda Norte, camino; Sur, Demetrio Sáinz; Este, Victoriano Sáinz, y Oeste, Evaristo Sáinz; tasada en ciento veinticinco pesetas.

2.^a Otra íd., sita en el término del Tronco, de cabida nueve celemines, con treinta olivos; linda Norte, Justo Argáiz; Sur y Oeste, León Vega, y Este, Juana Sáinz; tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.^a Otra íd., en el término del Chorro, de cabida dos celemines, con trece olivos; linda Norte y Este, Julián Argáiz; Sur, Federico Eguizábal, y Oeste, camino; tasada en sesenta y cinco pesetas.

4.^a Otra íd., en el término de la Planilla, de cabida cuatro celemines con diecisiete olivos; linda Norte, Norberto Sáinz; Sur, Mateo Ramírez; Este, Leandro Sáinz, y Oeste, Florencio Ramírez; tasada en cien pesetas.

5.^a Otra íd., en el término del Paso, de cabida una fanega; linda Norte, Anselmo González; Sur y Este, Planilla, y Oeste, Isidro Sáinz; tasada en veinticinco pesetas.

6.^a Otra íd., en el término del Cabo, de cabida dieciocho celemines; linda Norte, río; Sur, Anselmo Ramírez; Este, Valentín Sorondo, y Oeste, Valentín Bretón; tasada en ciento cincuenta pesetas.

PREVENCIONES:

El licitador consignará el diez por ciento de la tasación y presentará su cédula personal.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Se carece de títulos de propiedad y desconoce si los bienes están ó no gravados.

Dado en Arnedo, á diez de Agosto de mil novecientos once.—Juan Marín.—Por mandado de su señoría, Santiago Milla.

1881

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad en el expediente sobre declaración de herederos abintestato promovido por D. Félix Arias y Fernández, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de Doña

Amalia Arias y Fernández, ocurrida en esta capital el diez y ocho de Enero del corriente año, en cuyo expediente se han presentado á reclamar la herencia de la finada, sus hermanos de doble vínculo, el Don Félix y Don Bonifacio Arias Fernández; su viudo, Don Miguel Eguizábal Martínez; sus sobrinos, Doña Milagros, Doña Amparo, Doña Fidela, Doña Tomasa y Don Ricardo Arias y Mateo, hijos del otro hermano de la causante ya fallecido Don Rafael Arias Fernández, y sus también sobrinos, Doña Felicidad, Doña Mercedes y Doña Fernanda Arias Prieto, hijos del medio hermano de la causante Don Juan Arias Echevarría, también fallecido con anterioridad; y se hace un segundo llamamiento á las personas que se encuentren en igual ó mejor grado que los anteriores, para que en término de veinte días, puedan comparecer en dichas actuaciones á ejercitar el derecho de que se crean asistidos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Logroño, á diez y seis de Agosto de mil novecientos once.—El Secretario, Zacarías Brezmes.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia interino, Carmelo Barrón.

JUZGADOS MUNICIPALES

1853

Don Benito Fernández Aauri, Juez municipal de esta villa de Agoncillo.

Hace saber: Que el día dos de Septiembre próximo y hora de las nueve á diez de su mañana, tendrá lugar la subasta de diez fincas rústicas en la Sala audiencia de este Juzgado, las cuales suman cuatro fanegas, dos celemines y tres cuartillos, valoradas todas ellas en 1.039 pesetas y 50 céntimos.

Las expresadas fincas han sido embargadas como de la propiedad de D. Manuel Rodríguez Juberá, de esta vecindad, y se venden para hacerles pago de 223 pesetas y 18 céntimos, intereses y costas, á D. Ciriaco Ibáñez y á D. Cipriano Moros, vecinos de Alberite.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del que quiera interesarse en la subasta, advirtiendo que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del valor que representan, después de rebajado un 25 por 100 por ser esta la segunda subasta.

Las demás condiciones se ha-

llan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda examinarlas el que guste acudir á la licitación.

Agoncillo, 12 de Agosto de 1911.—Benito Fernández.

1852

Don Benito Fernández Aauri, Juez municipal de esta villa de Agoncillo.

Hace saber: Que el día dos de Septiembre próximo y hora de las once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de esta villa la segunda subasta de cinco fincas rústicas sitas en el Regadío de Abajo, de esta jurisdicción, que suman todas ellas dos fanegas y cuatro celemines de tierra, valoradas en 620 pesetas.

Las expresadas fincas han sido embargadas como de la propiedad de D. Clemente Lerma San Pedro, vecino de Arrúbal, y se venden para hacerles pago de 70 pesetas y 77 céntimos, intereses y costas á D. Ciriaco Ibáñez y á D. Cipriano Moros, vecinos de Alberite.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del que quiera interesarse en la subasta; advirtiendo que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del valor que representan, después de rebajado un 25 por 100.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas antes de la licitación.

Agoncillo, 12 de Agosto de 1911.—Benito Fernández.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico

DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 726.3
(4 t.) 721.9

Viento... { Dirección } m. NO.
 { t. SE.
 Recorrido en kms. 37.6

Temperatura . { Máxima al sol 38°
 { Id. á la sombra 33°
 { Mínima 17.8

Lluvia en mms. 0
Humedad relativa media 55.5
Cielo despejado—casi cubierto

A las 4 de la tarde del día 19 de Agosto de 1911

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL